

G. HOLLMANN RESTREPO
ABOGADOS LTDA.

55828

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-056913-00004-0000
Fec: 2006-08-28 12:30:55 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE (II)
Ena: 379 FASE NACIONAL II
Adj 598 PETICION Favor: 3

Re: Expediente No. 04 056913

Solicitud de patente PCT fase nacional referente a: **COMPOSICIONES FARMACEUTICAS A BASE DE DERIVADOS DE AZETIDINA..**

Solicitud Internacional No. PCT/FR02/04514

Solicitante: AVENTIS PHARMA S.A

Yo, LUIS PATIÑO LEYVA, vecino de Bogotá, D.C., portador de la tarjeta profesional No. 2698, obrando como apoderado sustituto en este negocio, manifiesto a usted lo siguiente:

1. Que la solicitud de patente de la referencia fue publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 559 de diciembre 30 de 2005.
2. Que estando dentro del término de seis (6) meses a que hace referencia el artículo 44 de la Decisión 486 solicito que se examine si la invención solicitada es patentable.
3. Acompaño el recibo No. 06 - 48,769, por la suma de \$194.000.00, correspondientes a las tasas para la práctica del examen sobre patentabilidad.

Acompaño la sustitución del poder a mi favor.

Señor Superintendente,


LUIS PATIÑO LEYVA

C.C. No. 2.930.616 de Bogotá

T.P. No. 2698

mm.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-058913- -00004-0000
Fec: 2006-06-28 12:30:55 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTENYII
Cre: 379 FASENACIONALI
Ad: 639 PETICION Folios: 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

LIBRO OFICIAL DE CAJA : 06 - 48,769
FECHA : JUNIO 27 DE 2006

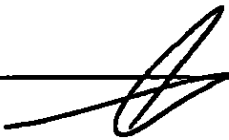
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GUSTAVO HOLLMAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51076532	23/06/2006	1,164,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	194,000.00
		TOTAL :	\$ 194,000.00

SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

3
151

G. H. LLMANN RESTREPO
ABOGADOS LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. S. D.

RE: Poder otorgado por la sociedad AVENTIS PHARMA S.A., domiciliada en Antony, Francia, a GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO y/o LUIS PATINO LEYVA, con facultades para sustituir y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, aquí incluido.

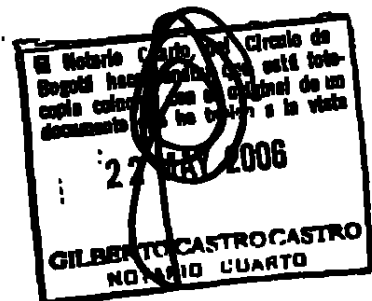
Yo, GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO, vecino de Bogotá, D. C., portador de la tarjeta profesional No. 5903, atentamente manifiesto a usted que sustituyo el poder con que obro en la persona de LUIS PATIÑO LEYVA, vecino de Bogotá, D. C., portador de la tarjeta profesional No. 2698, con las mismas facultades con que me fue conferido para este caso.

Atentamente,


GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO
C.C. No. 2.878.023 de Bogotá
T.P. No. 5903

Acepto la sustitución,


LUIS PATIÑO LEYVA
C.C. No. 2.930.616 de Bogotá
T.P. No. 2698



2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Luis Patiño Leyva
Apoderado

Oficio N° 0009414

ASUNTO:

Radicación PCT N°	04-56913
Trámite	011
Evento	379
Actuación	440
Folios	037

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por el doctor José Luis Reyes Villamizar, en su calidad de apoderado de Tecnoquímicas S.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 25 AGO. 2006.

202021